

FORMULARIO DE EXAMEN FÍSICO

Fecha del examen: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Sexo: _____ Edad: _____ Grado: _____ Escuela: _____

Deportes: _____

EXAMEN		
Altura:	Peso:	ÍNDICE DE MASA CORPORAL:
BP: / (/)	Pulso:	Visión D 20/ I 20/ Corregida <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
MÉDICO	NORMAL	HALLAZGOS ANORMALES
Aspecto		
Ojos, oídos, nariz, garganta		
Ganglios linfáticos		
Corazón • Soplos (auscultación de pie, supino, con y sin Valsalva)		
Pulsos		
Pulmones		
Abdomen		
Piel		
Sistema neurológico		
MÚSCULO-ESQUELÉTICO		
Cuello		
Espalda		
Hombro/brazo		
Codo/antebrazo		
Muñeca/mano/dedos		
Cadera/muslo		
Rodilla		
Pierna/tobillo		
Pie/dedos del pie		

Autorizado para todos los deportes sin restricción

Autorizado para todos los deportes sin restricción con recomendaciones para una evaluación adicional o tratamiento para:

No autorizado

Pendiente de evaluación adicional

Para cualquier deporte

Para ciertos deportes: _____

Razón: _____

Recomendaciones: _____

He examinado al estudiante mencionado anteriormente y he completado la evaluación física previa a la participación. El atleta no presenta aparentes contraindicaciones clínicas para practicar y participar en los deportes, según lo indicado anteriormente. Existe copia del examen físico en el expediente de mi oficina y se puede hacer disponible a la escuela si los padres así lo solicitan. Si se presentaran condiciones después de que el atleta haya sido autorizado a participar, el proveedor podrá rescindir la autorización hasta que se resuelva el problema y se haya explicado completamente las posibles consecuencias al atleta (y a los padres o tutores). Este formulario es un duplicado exacto del actual formulario requerido por la Junta Estatal de Educación, que contiene las mismas preguntas de historial y los resultados del examen físico. También he revisado el "Protocolo de examen sugerido".

Nombre del proveedor (escribir a mano o a máquina): _____

Fecha: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Firma del proveedor: _____

ORS 336.479, sección 1 (3) "Un distrito escolar requiere que los estudiantes que participen en deportes extracurriculares, en los grados 7 a 12, pasen por un examen físico una vez cada dos años". Sección 1(5) "Cualquier examen físico obligatorio por esta sección deberá ser llevado a cabo por un (a) médico que posea una licencia sin restricciones licencia para la práctica de la medicina; (b) licencia de médico naturista; (c) asistente médico con licencia; (d) enfermera certificada; o (e) un médico quiropráctico con licencia que cuente con capacitación y experiencia clínica en la detección de enfermedades y defectos cardiopulmonares".

Formulario adaptado de ©2010 Academia Estadounidense de Médicos de Familia, Academia Estadounidense de Pediatría, Colegio Estadounidense de Medicina Deportiva, Sociedad Médica Estadounidense para la Medicina Deportiva y la Sociedad Estadounidense de Ortopedia para la Medicina Deportiva.

MÚSCULO-ESQUELÉTICO

Pedirle al paciente que:

1. Se ponga frente al examinador
2. Mire al techo, al piso, sobre los hombros, toque las orejas a los hombros
3. Se encoja de hombros (contra resistencia)
4. Mueva los hombros 90 grados, contra resistencia
5. Rote externamente los brazos por completo
6. Flexione y extienda los codos
7. Ponga los brazos a los lados, los codos a 90 grados de flexión, muñecas pronadas/supinadas
8. Que extienda los dedos, haciendo un puño
9. Contraiga los cuádriceps, relaje los cuádriceps
10. Que haga la "marcha del pato " 4 pasos del examinador
11. Quedarse de pie de espaldas al examinador
12. Que con las rodillas rectas, se toque los dedos del pie
13. Se eleve sobre los talones, luego sobre los dedos del pie

Para comprobar:

- Articulaciones, complexión general
- Movimiento de la columna cervical
- Fuerza del trapecio
- Fuerza deltoide
- Movimiento de hombro
- Movimiento de codo
- Movimiento del codo y la muñeca
- Movimiento de mano y dedos, deformidades
- Simetría y efusión de la rodilla/tobillo
- Movimiento de cadera, rodilla y tobillo
- Simetría del hombro, escoliosis
- Escoliosis, movimientos de cadera, tendones
- Simetría de la pantorrilla, fuerza de las piernas

EVALUACIÓN DE SOPLOS – La auscultación se debe realizar sentado, decúbito supino y en cuclillas en una sala silenciosa usando el diafragma y la campana de un estetoscopio.

Hallazgo de auscultación de:

1. S1 oído fácilmente; no holosistólico, suave, grave
2. S2 normal
3. No expulsión o clic mesosistólico
4. Continuo soplo diastólico ausente
5. No hay soplo diastólico precoz
6. Pulsos femorales normales
(Equivalente a pulsos braquiales en fuerza y llegada)

Se descarta:

- Comunicación Interventricular e insuficiencia mitral
- Tetralogía, CIA e hipertensión pulmonar
- Estenosis aórtica y estenosis pulmonar
- Conducto arterioso persistente
- Insuficiencia aórtica
- Coartación aórtica

EXAMEN DE MARFAN – Examine a todos los hombres de más 6'0 " y a todas las mujeres de más de 5'10" de altura con ecocardiograma y un examen con lámpara de hendidura cuando haya algunas de las dos situaciones siguientes:

1. Familia con un historial del síndrome de Marfan (este hallazgo por sí solo debe indicar más investigación)
2. Soplo cardíaco o clic mesosistólico
3. Cifoescoliosis
4. Deformidad torácica anterior
5. Brazo mayor que la altura
6. Si la proporción de cuerpo superior a inferior es mayor que 1, la desviación estándar está por debajo del promedio
7. Miopía
8. Lente ectópica

CONMOCIÓN CEREBRAL: ¿Cuándo puede un atleta volver a jugar después de sufrir una conmoción cerebral?

Después de sufrir una conmoción cerebral, ningún atleta debería volver a jugar o practicar en el mismo día. Antes se permitía a los atletas volver a jugar si los síntomas desaparecían en 15 minutos desde la lesión. Los estudios han demostrado que el cerebro joven no se recupera tan rápidamente, así la que la asamblea legislativa de Oregon ha establecido una regla por la que ningún jugador podrá volver a jugar luego de una conmoción cerebral el mismo día y el atleta deberá recibir autorización de un profesional de la salud capacitado antes de poder regresar al juego o a la práctica.

Una vez un atleta reciba autorización para volver a jugar, deberá proceder con la actividad de manera gradual para permitir que su cerebro se reajuste al esfuerzo. El atleta puede completar un paso nuevo cada día. La vuelta al horario de juegos deberá ser como se indica a continuación tras recibir la autorización médica:

Paso 1: Ejercicio ligero, incluyendo caminar o montar en bicicleta estática. No levantar pesas.

Paso 2: Correr en el gimnasio o en el campo. Sin casco u otros equipos.

Paso 3: Ejercicios de entrenamiento sin contacto y con el equipo completo. Puede comenzar el entrenamiento con pesas. Paso 4: Práctica o entrenamiento con contacto completo.

Paso 5: Juego.

Si se presentan síntomas en algún paso, el atleta debe cesar la actividad y volver a ser evaluado por un proveedor de atención médica.

581-021-0041 Formulario y protocolo para exámenes físicos de deportes

1. El Consejo Estatal de Educación adopta por referencia el formulario titulado "Examen previo a la participación en los deportes de la escuela", de fecha de mayo de 2017, que debe utilizarse para documentar los exámenes físicos y establece el protocolo para llevar a cabo el examen físico. El formulario puede utilizarse en papel o formato electrónico. Los proveedores de atención médica pueden utilizar sus sistemas de registros médicos electrónicos para producir el formato electrónico. Los proveedores de atención médica que lleven a cabo los exámenes físicos a los estudiantes que participan en actividades extracurriculares, en los grados 7 a 12, deberán utilizar el formulario.
2. El formulario debe contener la siguiente declaración sobre la línea de la firma del proveedor de atención médica:
Este formulario es un duplicado exacto del actual formulario requerido por la Junta Estatal de Educación, que contiene las mismas preguntas de historial y los resultados del examen físico. También he revisado el "Protocolo de examen sugerido".
3. Los proveedores de atención médica que lleven a cabo los exámenes físicos en o después del 30 de abril de 2011 y antes del 1 de mayo de 2017 deberán utilizar el formulario de fecha de mayo de 2010.
4. Los proveedores de atención médica que lleven a cabo los exámenes físicos en o después del 1 de mayo de 2017 y antes del 1 de mayo de 2018 deberán utilizar el formulario de fecha de mayo de 2017.
5. Los proveedores de atención médica que lleven a cabo los exámenes físicos en o después del 1 de mayo de 2018 deberán utilizar el formulario de fecha de mayo de 2017.

NOTA: El formulario puede encontrarse en el sitio web de la Asociación de actividades de las escuelas de Oregon (OSAA): <http://www.osaa.org>

Estat. Autorización: ORS 326.051 Stats.

Implementado: ORS 336.479